

Montecristi, 20 de agosto del 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía STOLLER ECUADOR S.A.

CEDENTE:	CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ
CESIONARIA:	HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL
No. DE ACCIONES:	799 (SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE)
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Arturo Lucas Loo
Gerente General
STOLLER ECUADOR S.A.
RUC No. 099251569400

Montecristi, 20 de agosto del 2015

Señor
Arturo Lucas Loor
STOLLER ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía STOLLER ECUADOR S.A.

CEDENTE:	CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ
CESIONARIA:	HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL
No. DE ACCIONES:	799 (setecientos noventa y nueve)
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

"CEDENTE"



Carlos González Artigas Díaz
Ecuatoriano
C.C.: 1300550629

"CESIONARIO"

*p. Holding La Fabril S.A. Holdingfabril
R.U.C.: 1391797486001 – Nacionalidad Ecuatoriana*



Carlos González Artigas Loor
Apoderado General
Ecuatoriano
C.C.:1304762022

NOTA DE CESIÓN

Cedo y transfiero a favor de HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, 799 (SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América), totalmente liberadas, emitidas por la compañía STOLLER ECUADOR S.A.

Montecristi, 20 de agosto del 2015

"CEDENTE"

Ecuatoriana


Carlos González-Artigas Díaz
Ecuatoriano
C.C.: 1300550629

"CESIONARIO"

p. Holding La Fabril S.A. Holdingfabril
R.U.C.: 1391797486001 – Nacionalidad


Carlos González-Artigas Loo
Apoderado General
Ecuatoriano
C.C.:1304762022



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
TITULACION

CIUDADANIA 130055062-9

GONZALEZ ARTIGAS DIAZ CARLOS ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 FEBRERO 1945
001- 0508 01524 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945



EQUATORIANA***** V3344I4244

CASADO LOOR VASQUEZ ANGELA ROCIO
SUPERIOR EMPRESARIO
RAMON GONZALEZ ARTIGAS
JUDITH DIAZ
MANTA 31/08/2012
31/08/2024

DUP 0089659



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 130476202-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ARTIGAS LOOR CARLOS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1973-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SAMIRA MARIANA EMEN VERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO** **Y2343V222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ ARTIGAS CARLOS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR SUSANA ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

 **DIRECTOR GENERAL**
 **FIRMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

039 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0077 **1304762022**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ ARTIGAS LOOR CARLOS ESTEBAN

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA


1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2013-13-08-03-P2290



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER
GENERAL.

OTORGANTES: LA CIA. HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINFABRIL
A FAVOR DE CARLOS GONZALEZ-A-TIGAS LOOR.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA
MANTA, Julio 11 del 2013

2013-13-08-3-P 2290

PODER GENERAL: OTORGA LA COMPAÑÍA HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINFABRIL, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SEÑOR CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ESTEBAN GONZALEZ-ARTIGAS LOOR.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves once de Julio del dos mil trece; ante mí, Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero de este Cantón, comparece el señor **CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, cinco, cero, seis, dos – nueve, **PRESIDENTE** de la compañía **HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINFABRIL**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha nueve de Julio del dos mil trece, conforme documentos que se adjuntan, quien actúa en calidad de **“MANDANTE O PODERDANTE”**.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER GENERAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste el Poder



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

14

General contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece el señor **CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ**, en calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINFABRIL**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, celebrada el nueve de Julio del dos mil trece, con el objeto de otorgar Poder General, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor **CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS LOOR**, con cédula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, siete, seis, dos, cero, dos – dos (130476202-2), para que a nombre y en representación de la compañía mandante, ejerza las siguientes facultades: **1)** Administrar la compañía con las atribuciones propias de un factor y representarla, judicial y extrajudicialmente; **2)** Comprar, importar, comercializar y vender bienes muebles e inmuebles, así como intervenir en toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de la compañía y a tal fin firmar solicitudes, documentos aduaneros y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato; **3)** Realizar gestiones ante cualquier autoridad administrativa sea aduanera, municipal, sectorial, tributaria, societaria y de cualesquiera otra naturaleza y presentar solicitudes, peticiones, reclamos y recursos; **4)** Depositar, girar cheque, aceptar letras y suscribir pagarés, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos de comercio; **5)** Cobrar cuantas cantidades se

HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL**

Reunida el 9 de julio de 2013

En Montecristi, a los 09 (nueve) días del mes de julio de dos mil trece (2013) a las 09h00, se reúnen los accionistas de **HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL**, en adelante la "Compañía", en sus oficinas ubicadas en el Km. 5 1/2 Vía Manta – Montecristi, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital suscrito y pagado US \$	Número de Acciones
Catalunya Trust Representada por: Javier Robalino Orellana En su calidad de: Apoderado	US\$ 19,000.00	19,000.00
Carlos González-Artigas Looor	US\$ 1,000.00	1,000.00
TOTAL:	US\$ 20,000.00	20,000.00

Preside la sesión su titular, señor Carlos González Artigas Díaz, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente puntos único del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Designación del Apoderado General de la Compañía.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de universal, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

PUNTO ÚNICO: Designación del Apoderado General de la Compañía.

El Presidente de la Junta expone a los presentes, que en base a los análisis jurídicos realizados, considera conveniente a los intereses de la Compañía la designación de un Apoderado General, al que se le conceda facultades amplias y suficientes para el total manejo de la misma, por lo que propone para este cargo al señor Carlos Esteban González-Artigas Looor, actual Gerente General de la Compañía, quedando de esta manera el referido cargo vacante.

Luego de deliberar se procede a la votación y al no existir votos en blanco o abstenciones, los presentes en la Junta por unanimidad **RESUELVEN:**



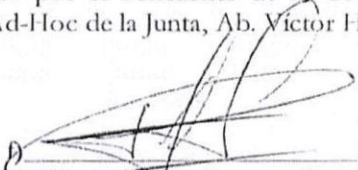
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL

1. Designar como Apoderado General de la Compañía, al señor Carlos Esteban González Artigas Llor, quedando de esta manera vacante el cargo de Gerente General; y,
2. Autorizar al Presidente de la Compañía a suscribir la respectiva Escritura Pública de Poder General.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario de la Junta y es aprobada por los presentes.

A las 10h00 se levanta la sesión y firman todos los presentes.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que está debidamente suscrita por los accionistas CATALUNYA TRUST, representado por el Dr. Javier Robalino Orellana en su calidad de Apoderado; y, Carlos González Artigas Llor, por sus propios y personales derechos; así como por el Presidente de la Compañía, Sr. Carlos González Artigas Díaz; y, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.



Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

Manta, 23 de Agosto del 2012

Senor
Carlos Esteban González-Artigas Díaz
Presente.

De mis consideraciones:

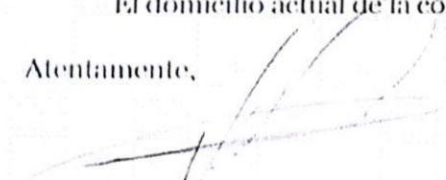
La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL**, que tuvo lugar el día de hoy 23 de Agosto del 2012, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL**, se constituyó en la ciudad de Manta, ante el Notario Tercero del Cantón, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, el veintiséis (26) de julio del dos mil doce (2012) e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi bajo el número diecinueve (19) del Registro Mercantil, Tomo dos (02), el veintidós (22) de Agosto del dos mil doce (2012).

El domicilio actual de la compañía está ubicado en el cantón Montecristi.

Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD HOC

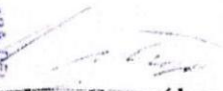
DATOS DEL PRESIDENTE:
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO: Manta
CÉDULA No.: 130055062-9

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 23 de Agosto del 2012.

Atentamente,




Carlos Esteban González-Artigas Díaz

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPañÍA HOLDING LA FABRIL S.A
HOLDINGFABRIL. Que antecede en esta fecha queda
inscrita de fojas: 297-299, con el número Veintiocho
(28) del Registro Mercantil Tomo (2). Anotada en el
Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número
Doscientos Sesenta (260) Y Anotada en el Libro
Repertorio General Tomo (1) con el número Dos Mil
Ochocientos Cincuenta y Seis (2856) y en los
respectivos libros índices general y gravámenes
literales "C""G"".

Montecristi, 06 de Septiembre del 2.012.

At.IMP,


Abg. Alfredo San Andres Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI



Ciudadanía 130055062 9

GONZALEZ ARTIGAS DIAZ CARLOS ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 FEBRERO 1946

001- 0508 01624 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946



(Handwritten signature)

ECUATORIANA*****

V334414244

CASADO LOOR VASQUEZ ANGELA SOCIO

SUPERIOR EMPRESARIO

RAMON GONZALEZ ARTIGAS

JUDITH DIAZ

MANTA

31/03/2012

31/08/2014

0089659



cantidades se adeuden a la compañía mandante, cualquiera que sea el título en que se funde su derecho y otorgar finiquito; **6)** Contratar trabajadores y empleados, desahuciarlos, solicitar visto bueno y dar por terminados tales contratos; **7)** Contratar préstamos o créditos de instituciones financieras y firmar los respectivos documentos de obligación. **8)** Demandar y contestar demandas ante cualquier Juzgado, corte o tribunal, apelar y proponer excepciones, recursos de casación y cualquier acción o recurso constitucional, y nombrar Procuradores Judiciales con todas o parte de las facultades determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, así como actuar como manda dicha norma. El Apoderado queda autorizado para ceder parcialmente las facultades concedidas en este instrumento. **SEGUNDA:** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, matrícula número un mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la cual queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma, junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.

CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ

C. C. 130055062-9

NOTARIA TERCERA MANA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

EL NOTARIO

SE OTORGO...

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (05, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

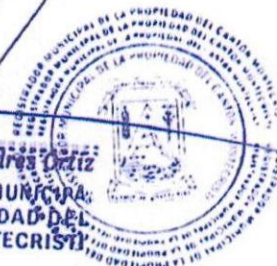
Que el **PODER GENERAL**, Otorgada por la Compañía Holding La Fabril S.A Holdinfabril, Representada por su presidente Señor Carlos Esteban González-Artigas Díaz. A favor del señor Carlos Esteban González-Artigas Loo. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el 11 de Julio del 2.013. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 11-16, con el número Tres (03) del Registro de Poder Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Dos Mil Quinientos Sesenta y Tres (2.563) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "G" "G".

Montecristi, 08 de Agosto del 2.013.

Ab.H.P.



Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391797486001
RAZON SOCIAL: HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ ARTIGAS LOOR CARLOS ESTEBAN
CONTADOR: SOLIS FRANCO JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 03/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSION EN ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Edificio: LA FABRIL S.A. Carretero: VIA MANTA-MONTECRISTI Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: FRENTE AL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE LA FABRIL Telefono Trabajo: 052920091 Telefono Trabajo: 052920454 Fax: 052924252 Email: dcaceres@lafabril.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI\ MANABI **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 03/10/2012 10:25:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391797486001

RAZON SOCIAL: HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

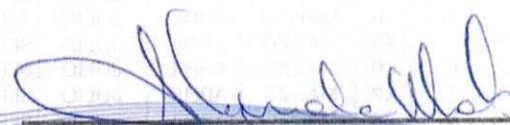
ACTIVIDADES DE INVERSION EN ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Referencia: FRENTE AL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE LA FABRIL Edificio: LA FABRIL S.A. Carretero: VIA MANTA-MONTECRISTI Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 052920091 Telefono Trabajo: 052920454 Fax: 052924252 Email: draceres@lafabril.com.ec




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 03/10/2012 10:25:05